REPÚBLICA DE COLOMBIA-
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPALEL CERRITO VALLE

El Cerrito, cinco (05) de noviembre de 2021.

REFERENCIA: PRUEBA EXTRAPOCESO – INTERROGATORIO DE PARTE
SOLICITANTE: MÓNICA JHOANA CHASOY RIVERA
DEMANDADA: DIEGO ÁNGEL CHASOY RIVERA
RADICACIÓN: 7624840890022021-00201-00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN N°

De conformidad con lo previsto en el Art. 183 y ss. del C. G. del P.

Fíjese como nueva fecha la del 23 de noviembre de 2021, a partir de las 3:00 p.m., para llevar a cabo **INTERROGATORIO DE PARTE**, que deberá ser absuelto por el convocado **DIEGO ÁNGEL CHASOY RIVERA.**

Téngase por notificado por conducta concluyente al señor DIEGO ANGEL CHASOY RIVERA, toda vez que en escrito inserto en el expediente digita, pone de presente el conocimiento que tenía para la audiencia programada para el pasado 28 de junio de 2021; en consecuencia la notificación únicamente se surtirá por estado.

La audiencia se realizará de manera virtual, por lo tanto deberám comunicarse al correo electrónico del Juzgado j02pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co. , a fin de que informe el abonado telefónico o correo electrónico, al cual se le remitirá el link de conexión, antes de la realización de la diligencia.

Comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE,

NOTIFÍQUESE

SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
EL CERRITO VALLE
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN ESTADO
HOY 08/11/2021
YERALDIN SANTAFE LEAL
SECRETARIA

Firmado Por:

Sergio Alejandro Burbano Muñoz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
El Cerrito - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ec236cd60e909192ae7a3c85235a50f986c828011512c927540e91d61d744e77
Documento generado en 05/11/2021 11:51:59 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica